

Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2023 - 11:22 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** de BOGOTA D.C.

79918954

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **3_UYID3_2211**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219452113



WEB
11:27:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79918954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de marzo de 2023, a las 11:29:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79918954
Código de Verificación	79918954230327112954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:16 AM horas del 27/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79918954**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ SUAREZ FELIX ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51 99700 ext. 30352 (Bogotá)
Bogotá, Colombia - 01 800 0 11 11 11



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/03/2023 12:36:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79918954** y Nombre: **FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56853986** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

El abajo firmante identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa inequívocamente y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" con NIT 901.508.361-4, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delito sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y de llegarse a formalizar, manifiesto que la entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Autoriza:

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felix Antonio Ortiz Suarez'. The signature is stylized and cursive.

Nombre; FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ
C.C. 79918954 BTA



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:32 horas del 27/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79918954**, Apellidos y Nombres **ORTIZ SUAREZ FELIX ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **atenea**, con NIT **901508361-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 05/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir



Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 76 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dij@policia.gov.co



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 79918954, se encuentra en Cobertura Inicial en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230303	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 9 días del mes de Marzo de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
PERSONAL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: OSCAR FABIAN CONTRERAS
21361014

CER-AFI

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ORTIZ SUAREZ FELIX ANTONIO** identificado(a) con **CC** número **79.918.954** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 13 de diciembre de 2005 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de marzo de 2023.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

202303271201

Bogotá, 27 de marzo de 2023

**INTENCIÓN DE VINCULACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS
LABORALES (ARL)**

Yo FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79918954, manifiesto mi intención de atender las solicitudes que haga la **Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"**, con el fin de adelantar mi afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 y 5 del literal a) del Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y lo dispuesto en la sección segunda, del capítulo segundo, del título cuarto del Decreto 1072 de 2015.

Indicar la ARL a la cual requiere afiliarse POSITIVA

Atentamente,

Firma:

Nombre del futuro Contratista:

Cédula de Ciudadanía:



FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ

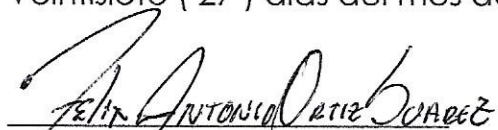
79918954 DE BTA

FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

Yo, FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.918.954 expedida en la ciudad de BOGOTA, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que **SI () NO (X)**, me he suscrito contratos de prestación de servicios profesionales con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

ENTIDAD ESTATAL	CONTRATO N° (VIGENTES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo del año 2023.



Firma:

Nombre: FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ

Cédula: 79918954



Bogotá D. C., 27 de Marzo de 2023

Señores

AGENCIA DISTRITAL LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"

Atn. Dra. MONICA MARIA CABRA BAUTISTA

Subgerente de Gestión Administrativa

Ciudad.

ASUNTO: Declaración juramentada - Artículo 8. De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar de la Ley 80 de 1993

De acuerdo con el Numeral 1 Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 Literal K) Modificado por el art. 33, Ley 1778 de 2016. <El nuevo texto es el siguiente> *"Las personas naturales o jurídicas que hayan financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones, a las alcaldías o al Congreso de la República, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral, quienes no podrán celebrar contratos con las entidades públicas, incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido el candidato. La inhabilidad se extenderá por todo el período para el cual el candidato fue elegido. Esta causal también operará para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política.*

Esta inhabilidad comprenderá también a las personas jurídicas en las cuales el representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones, las alcaldías o al Congreso de la República. La inhabilidad contemplada en esta norma no se aplicará respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales."

Y el Numeral 2 Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 Literal f) Adicionado por el art. 4º, Ley 1474 de 2011. <El texto adicionado es el siguiente> *"Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios"*.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Yo, FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79918954 de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que actualmente **NO** me encuentro incurso en las inhabilidades señaladas en las normas enunciadas en este documento.

Nombre: FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ

Dirección: CALLE 1251 C # 107-10

Correo electrónico: fortizsu01@uninpahu.edu.co

Celular: 3502988333





Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



Haga clic para acceder a la ayuda.

0 Suscripciones	0 En edición	0 Adjudicaciones pendientes	0 Invitaciones directas	0 Nuevos informes	0 Mensajes
-----------------	--------------	-----------------------------	-------------------------	-------------------	------------

Sugerencias SECOP

NOTICIAS SECOP PLANILLA DE PAGOS

A partir del **1 de enero** se activa el servicio de **consulta de planilla**

Actualización registro de usuarios y proveedores hasta el 31 de enero de 2023. Al ingresar al **SECOP** **verifica** que tus datos sean correctos y estén completos.

Gracias a tu ayuda SECOP II seguirá mejorando.



#SecopIICadaVezMejor

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'.

Mensajes

Sin mensajes...

Más información

Oportunidades de negocio

Sin oportunidades

Más información